



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO TRASLADO DE ADULTOS MAYORES PROGRAMA VÍNCULOS".

EXENTO

DECRETO N° 9881 /2023.-

ARICA, 06 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2827, de fecha 28 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1157, de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16679, de fecha 03 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de los Adultos Mayores de la comunidad, quienes están en situación de vulnerabilidad de 65 años y más edad, por lo que mediante el presente programa se ha dispuesto ayudar al Programa Vínculos de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO TRASLADO DE ADULTOS MAYORES PROGRAMA VÍNCULOS", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO TRASLADO DE ADULTOS MAYORES PROGRAMA VÍNCULOS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TÉCNICA - VÍNCULOS
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de los Adultos Mayores de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Programa Vínculos de Arica. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: El Programa Vínculos es un programa que ejecuta la Municipalidad de Arica, la cual, brinda Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional a adultos mayores en situación de vulnerabilidad de 65 años y más edad. Dicho programa debe realizar diferentes encuentros grupales durante el año según indica la metodología del programa. Esta metodología ofrece distintas "Temáticas sugeridas", dentro de los cuales los adultos mayores deben elegir solo algunas y en esta ocasión el grupo eligió el denominado "Encuentro Intercomunal", el cual, consiste en una reunión entre las 3 comunas que ejecutan el programa Vínculos en la región (Arica, Putre y Camarones) con el fin de compartir experiencias y generar espacios de reflexión sobre la vejez y los desafíos que esta conlleva. Señalar que este año 2023 el lugar de la actividad será en Codpa en el mes de noviembre, por tanto, los servicios de transporte deben partir desde Arica a Codpa a las 08:30 hrs. Aprox. y retornar desde Codpa a Arica a las 16:00 hrs. Aprox. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en el traslado de pasajeros para los Adultos Mayores del Programa Vínculos, a fin puedan representar a la comuna en dicho Encuentro Intercomunal.
III.- OBJETIVO:	

OBJETIVO GENERAL:

Apoyar y promover la participación social de los adultos mayores de la comunidad a través de espacios de recreación y reflexión sobre la vejez y los desafíos que esta conlleva.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de las personas adultas mayores, mediante sus participaciones en espacios de sociabilización con sus pares y otras generaciones.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	: ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. ✓ Departamento de Comunidad y Territorio.
---------------	---

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR ADULTOS MAYORES		500.000
		TOTAL		500.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$500.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-------------------------	---

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

ONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR ADULTOS MAYORES	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	500.000
TOTAL			500.000

El monto total del Programa es de \$ 500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-